

carretera, con sujecion á las condiciones señaladas
por el expresado Juzguero.

457

*La Comision
de Policia urbana
propone la entrada
y salida de
los carruajes
que vayan
a la plaza
de los toros.*

Acto seguido se dio cuenta, y enterado el Ayuntamiento acuerda en votacion unanime de conformidad con la siguiente proposicion:

"Decuida la Comision de Policia Urbana y Paseos, con objeto de convocar en la direccion que deben llevar los carruajes á la plaza y vuelta á la plaza de los toros, ha resuelto proponer al Ayuntamiento: Que la entrada la verifiquen por el paseo y ronda de Garay, hasta el punto denominado el Salitre, donde bajarán los viageros que vayan á la plaza, volviendo los carruajes por la calle de la Gloria, de la Estrella, plaza y arco de San Juan á la de Ceballos. A la salida de la plaza esperarán los carruajes en el mencionado Salitre y volverán por el paseo de Garay, quedando las calles de la Gloria y San José para los que vayan á jir, y los carruajes, que tanto á la entrada como á la salida lo verifiquen por la puerta de Oriuela, no pasarán del punto donde está situado el fielato."



Entraron los Sres. Calvo, Danio y Merquier.
Se dio cuenta acto seguido de otro dictámen del tenor siguiente:

*La misma
Comision dictamien-
to de nuevo so-
bre el servicio de
viego pp. 103*

"La Comision de Policia Urbana, encumpliendo al acuerdo de veinte y dos del actual, citó á los Sres. Monro y Hernández Crespo, con objeto de conferenciar con dichos Sres. sobre el viego de Paseos; no habiendo comparecido el Sr. Crespo por estar ausente de esta Ciudad, trató con el Sr. Monro sobre el viego del terreno